



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (10-2018), REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con cinco minutos, del veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, constituidos en el salón uno de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ubicado en la octava avenida trece guion cero seis de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la décima reunión, de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil dieciocho. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Ingeniero Magner Adolfo Estrada Barrera, Viceministro de Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciado Paolo Rubén Similox Valiente, Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **2.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **3.** Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. **4.** Puntos Varios. **5.** Cierre. Lectura, revisión, corrección y suscripción del Acta. De esta forma, la agenda es aprobada por los presentes.-----

SEGUNDO: Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Interviene el Secretario de SESAN manifestando que en esta reunión se presentará el avance de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y los avances que se han tenido en esta Comisión durante el año 2018. El Secretario de SESAN cede la palabra al Licenciado Sergio Hugo González, Asesor de SESAN, para dar a conocer los resultados. Indica el Licenciado González que en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- se tuvieron seis sesiones, cuatro ordinarias y dos extraordinarias, donde se tomaron decisiones cruciales principalmente en temas coyunturales como la emergencia del volcán de Fuego y la canícula prolongada. Indica también que se reactivó esta comisión y se propuso una modificación al Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis, para fortalecer el trabajo que se realiza en este órgano colegiado. Además indica que en conjunto con la organización Conéctate Guate, se realizó el Mapeo de Actores



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Vinculados a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC–, donde se identificaron noventa y siete instituciones con presencia en treientos veintiséis municipios a nivel nacional. El Licenciado González presenta la ejecución presupuestaria de las dieciséis instituciones vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN– dos mil dieciocho, donde indica que se tiene una ejecución promedio del ochenta por ciento, al catorce de diciembre de dos mil dieciocho. En la ejecución presupuestaria de la ENPDC al quince de diciembre del dos mil dieciocho, indica que se tiene un avance en promedio del setenta y cinco por ciento en las cuatro instituciones que componen esta Estrategia. Cabe mencionar que el presupuesto de la ENPDC es el veintiséis por ciento del POASAN. Se da a conocer que SESAN al mes de diciembre de dos mil dieciocho, cuenta con doscientos treinta y tres Monitores Municipales, teniendo un incremento de setenta y un monitores con respecto al mes de enero de dos mil dieciocho, con esto se fortalece las actividades que realiza la SESAN en el territorio. Se da a conocer las actividades que se realizaron en apoyo a las familias afectadas por la canícula prolongada dos mil dieciocho. Además indica que durante el presente año, SESAN envió al Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN– setenta y un expedientes de gestión de alimentos para apoyar a ciento trece mil familias en inseguridad alimentaria y nutricional, detectadas por las diferentes Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional. Se indica además que en los Consejos Departamentales de Desarrollo, se tuvo una ejecución presupuestaria promedio, al catorce de diciembre del año en curso, de cuarenta y nueve por ciento en proyectos de abastecimiento de agua. Por último se indica el apoyo que se dio para la creación del Acuerdo Gubernativo ciento ochenta y tres guion dos mil dieciocho, Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, donde se realizaron veintidós mesas interinstitucionales lo cual ha venido a beneficiar a dos punto tres millones de escolares con alimentación en su escuela. El Secretario de SESAN manifiesta que en la ejecución presupuestaria del POSAN y de la ENPDC en el año 2018, existen acciones en las diferentes instituciones que no están siendo vinculados y no se ven reflejados en la ejecución, por lo que se debe realizar las acciones necesarias para vincularlas. Toma la palabra la Subsecretaria de SESAN, Maira Ruano, manifestado que la ENPDC no tiene la asignación presupuestaria suficiente como estrategia de País, además expone que una debilidad es no contar con un protocolo de intervención conjunta que permita fortalecer las acciones interinstitucionales. -----

TERCERO: Puntos Varios. No se tuvieron puntos varios en la presente reunión. -----



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

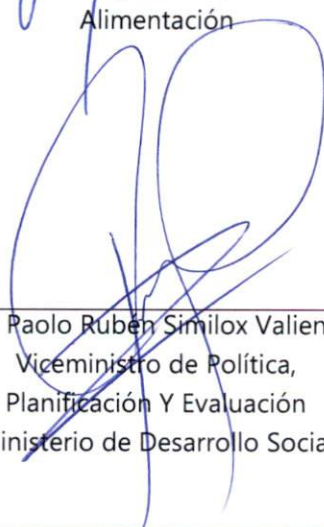
CUARTO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con diez minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del cincuenta y cinco al cincuenta y siete impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.


Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Presidente

Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición


Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación


Ing. Magner Adolfo Estrada Barrera
Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales


Lic. Paolo Rubén Similox Valiente
Viceministro de Política,
Planificación Y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social